

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT24-00141)

En Sevilla, a 28 de mayo de 2025

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Fernando G. Cornello Sanchez, vocal técnico

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO: El 5 de mayo se solicitó a la entidad propuesta en la Mesa de la misma fecha, IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA, la documentación previa a la adjudicación.

SEGUNDO: La entidad ha atendido el requerimiento en tiempo y forma. Se detectan los siguientes defectos u omisiones:

1. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora. ANEXO VII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

3. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

Solvencia técnica y profesional: Se solicita la siguiente aclaración:

1. Perfil Content Manager: en el sobre 3 se ofreció un perfil que tenía 38 meses de experiencia en generación de contenidos relacionados con el fomento de la igualdad de trato de mujeres y hombres.

1. L. G.: tiene esa experiencia. Era el perfil ofertado y se detalló en el sobre 3.

2. A. R. L.: no se encuentra su CV en la documentación aportada. Debe acreditar al menos la misma experiencia en generación de contenidos relacionados con el fomento de la igualdad de trato de mujeres y hombres ofertada en el sobre 3 (38 meses), y al menos 60 meses en generación de contenidos textuales y audiovisuales para medios y soportes digitales.

2. Perfil diseñador gráfico: en el sobre 3 se ofreció un perfil que tenía 33 meses de experiencia en la elaboración de artes gráficas relacionadas con el fomento de la igualdad de trato de mujeres y hombres.

3. L. L.: no se encuentra en su CV el detalle de los meses de experiencia en conceptualización y elaboración de artes gráficas para contenidos digitales ni en la elaboración de artes gráficas relacionadas con el

fomento de la igualdad de trato de mujeres y hombres. Para cumplir con la solvencia debe acreditar al menos 60 meses de experiencia en conceptualización y elaboración de artes gráficas para contenidos digitales y para cumplir con lo valorado al menos 33 meses de experiencia en la elaboración de artes gráficas relacionadas con el fomento de la igualdad de trato de mujeres y hombres.

7. Personas trabajadoras con discapacidad: Falta ANEXO IX: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

8. Promoción de igualdad entre hombres y mujeres: Falta ANEXO X: Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad, y documentación relativa al plan de igualdad y su inscripción conforme al apartado 10.7.2.j del PCAP, en su caso.

TERCERO: Se acuerda requerir a la entidad para que en tres días naturales proceda a subsanar la documentación referida.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo.: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo.: Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa